Bogotá D.C. 9 de julio de 2025

OFICIO SBV 01-25

Estimados
Secretario del Ambiente de Cundinamarca Diego Cárdenas Chala
Directora para la Gestión Integral del Agua Mónica Quiroga Poveda
Profesional Supervisora Elsy Mery Parrado Parrado

Secretaría de Bienestar Verde
Gobernación de Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato No. SBV-MC-PS-117-2025
ASUNTO: Solicitud de cambio de experto para Seminario de Estructuración Tarifaria

Cordial saludo,

Por medio del presente se realiza la solicitud de cambio del experto para el Seminario de Estructuración Tarifaria y se presenta a la supervisión la propuesta del nuevo experto.

Como se le informó a la Supervisión del contrato en la reunión entre el equipo de ACODAL Seccional Centro y la Secretaría de Bienestar Verde que se llevó a cabo el pasado jueves 3 de julio, debido a que la persona inicialmente presentada en la oferta para impartir el Seminario en Estructuración y Actualización Tarifaria se enfrenta a un problema familiar personal que dificulta el cumplimiento de sus responsabilidades, se hace necesario su reemplazo.

Para asegurar el correcto desarrollo del seminario y el cumplimiento de las condiciones contractuales, se propone al experto Javier Moreno, quien cuenta con un perfil profesional, formación académica y experiencia equivalentes. Esta información se relaciona de forma resumida a continuación en la Tabla 1, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato.

Tabla 1.

Javier Orlando Moreno Méndez	Ingeniero Industrial, Especialista en Gestión y Planificación Territorial, Especialista en Economía, Magíster en Administración y Maestría en Gestión Ambiental y Energética en las Organizaciones (en curso)
A. Experiencia General: Más de 25 años experiencia en dirección, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, y de tecnologías de la información y las comunicaciones. Ha trabajado como: • **Experto Comisionado y Director Ejecutivo** de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), liderando múltiples estudios tarifarios. • **Director de Desarrollo Sectorial** del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, responsable de estructurar políticas tarifarias y normativas para acueducto, alcantarillado y aseo. • **Consultor para entidades nacionales e internacionales**, como BID, Banco Mundial, CAF, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), entre otros, en temas de regulación tarifaria, modelos financieros y estructuración técnica de servicios públicos. • Participación en proyectos tarifarios para pequeños prestadores, incorporación de costos ambientales, y estrategias de sostenibilidad financiera en distintos territorios del país.	
B. Experiencia en Normativa: Más de 10 años de experiencia en la aplicación del marco normativo tarifario definido por la Ley 142 de 1994 y las resoluciones de la CRA. Entre los desarrollos normativos y regulatorios que ha liderado o en los que ha participado directamente se encuentran: • Marco tarifario para pequeños prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado (2017). • Esquemas tarifarios diferenciales rurales (2018). • Incorporación de costos ambientales en la tarifa de acueducto y aseo (2019–2020). • Bases para el nuevo marco tarifario de grandes prestadores del servicio público de aseo (2020). • Regulación de esquemas APP y asociaciones público-privadas para servicios públicos (2017). Adicionalmente, en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios “SSPD” (2021–2022) apoyó la verificación tarifaria y la supervisión del cumplimiento normativo tarifario, incluyendo análisis en procesos sancionatorios.	

C. Experiencia Práctica:
Cuenta con más de 10 años de experiencia operativa de estructuras tarifarias, estrategias de recaudo y sostenibilidad financiera en empresas prestadoras de servicios públicos.
En proyectos como:

- Diagnóstico y propuesta de estructuración tarifaria para proyectos de residuos sólidos en Manizales (2023).
- Consultoría para análisis tarifario en municipios con más de 5.000 suscriptores, enfocado en el aprovechamiento (2021).
- Apoyo técnico a la implementación del marco tarifario de aseo en Pueblo Viejo (Magdalena), como parte del proyecto PROMAR (2023).
- Diseño de mecanismos financieros y societarios para proyectos de abastecimiento de agua en La Guajira (2024–2025), orientados a comunidades indígenas y proyectos eólicos.
- Estructuración de estrategias tarifarias y esquemas operativos en planes PGIRS y estudios de residuos sólidos para Medellín, Pereira, y entidades nacionales.

Su experiencia combina el conocimiento técnico-normativo con la formulación de soluciones reales y aplicables para prestadores municipales, con enfoque en sostenibilidad económica y cumplimiento regulatorio.

Se anexa además la hoja de vida del experto con sus respectivos soportes.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ACODAL SECCIONAL CENTRO
NIT 830.052.783-2

JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ

INGENIERO INDUSTRIAL - MBA
Carrera 7 No. 29 – 34 Oficina 711. Bogotá D.C.
Celular 315-3444834
javmor@hotmail.com y jo.moreno118@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Experto en regulación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en gestión de residuos sólidos, gestión del recurso hídrico y economía circular. Más de 25 años experiencia en dirección, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, y de tecnologías de la información y las comunicaciones. Manejo de procesos de planeación, programación y evaluación presupuestal. Experiencia en desarrollo organizacional y planeación estratégica. Fue director de Desarrollo Sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y experto comisionado y director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA. Consultor de organismos territoriales, nacionales e internacionales y socio de la firma SERCircular SAS.

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

1. CONSULTOR ENTIDADES Y ORGANISMOS NACIONALES

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Consultor GIRS y economía circular
Enero 2025 – en ejecución
Agosto - diciembre de 2024
Objeto: Apoyar la estructuración e implementación de políticas e instrumentos para la gestión integral de residuos, la gestión de plásticos de un solo uso y la economía circular en los sectores productivos.

Consorcio Interventoría Pamplona 2024
Experto tarifario y sectorial servicio público de aseo
Noviembre 2024 a la fecha
Objeto: Prestar el apoyo como experto tarifario y sectorial en el Contrato de Interventoría (Findeter - Agua San Andrés - Fiduagraria S.A. y C-DEG S.A.S) de los Estudios y diseños en fase de ingeniería de detalle para la construcción de un sistema de aprovechamiento energético y de material mediante el tratamiento de residuos sólidos orgánicos del municipio de Pamplona - Norte de Santander

INCCEI LTDA
Consultor en agua y saneamiento
Octubre 2024 – abril de 2025
Objeto: Experto financiero, regulatorio y sectorial para la definición del mecanismo societario y económico para el financiamiento y aseguramiento de los proyectos doble propósito de abastecimiento de agua potable para comunidades indígenas y agua industrial para proyectos eólicos de La Guajira. Proyecto para AES Colombia.

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales

Consultor en gestión integral de residuos sólidos, recursos hídricos y servicios públicos.
Marzo- agosto 2024.
Marzo – diciembre 2023. Agosto - diciembre 2022. Enero – junio 2022. Octubre – diciembre 2021
Objeto: Apoyar y acompañar a Asocapitales en la gestión ambiental para fortalecer aspectos asociados al recurso hídrico, los residuos sólidos, la economía circular y otros aspectos sectoriales estratégicos para el desarrollo de las ciudades capitales, a través de la construcción de propuestas legales, normativas y técnicas, promoviendo políticas e instrumentos sectoriales y desarrollando una agenda de trabajo con actores del orden local, regional, nacional e internacional, que permita a las ciudades implementar las acciones para impulsar el desarrollo sostenible y responder ante el cambio climático.

Consorcio NC SUBPRODUCTOS ARP

Consultor servicios públicos y economía circular
Noviembre 2023 – marzo 2024.
Objeto: Director de la consultoría "Elaboración del estudio que identifique los diferentes subproductos generados en los procesos de tratamiento de agua potable y residual, así como su potencial incorporación en los ciclos productivos". Proyecto para el Departamento Nacional de Planeación.

Fundación Socya

Proyecto PROMAR
Experto en regulación y gestión integral de residuos sólidos
Mayo – diciembre 2023
Objeto: Asesorar y acompañar al organismo rector del municipio de municipio de Pueblo Viejo (Magdalena) en el fortalecimiento de la prestación del servicio público de aseo incluyendo la estructuración y puesta en marcha del marco tarifario.

Lotero - Zuluaga Abogados

Experto en regulación y servicios
Junio- noviembre de 2023
Objeto: Dirigir los análisis regulatorios y de prospectiva dentro de la asesoría al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales (Infimanizales) relacionados con los contratos de concesión con Aguas de Manizales, Frigocentro y la Sociedad Centro de Galerías Plaza de Mercado SAS.

Fundación Socya

Proyecto PROMAR
Experto en gestión integral de residuos sólidos
Febrero – mayo 2022
Objeto: Elaborar una guía para la comprensión de la aplicación de la normatividad Responsabilidad Extendida del Productor de envases y empaques en municipios costeros.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD

Experto en tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo
Enero - junio 2022
Objeto: Apoyar la estrategia de verificación tarifaria para la optimización de los procesos de vigilancia y control tarifarios de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Financiera de Desarrollo Nacional - FDN
Consultor en agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos
Enero – agosto 2022
Objeto: Realizar un diagnóstico del sector de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y el manejo de residuos sólidos, y una estrategia de implementación que sirva a la FDN para definir las principales oportunidades de intervención en el sector y un pipeline de proyectos.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Experto planeación y presupuesto
Noviembre - diciembre 2021
Objeto: Apoyar en la estrategia y los resultados a nivel presupuestal del Ministerio, en el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan de Acción y el Plan Estratégico.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD
Septiembre-diciembre 2021
Experto en tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo
Objeto: Apoyar el seguimiento de los procesos relacionados con la aplicación de los regímenes tarifarios del sector y los procesos sancionatorios derivados de su inspección, vigilancia y control.

CEMPRE. Compromiso Empresarial para el Reciclaje
Consultor Proyecto Ocean Conservancy
Agosto 2021 – marzo 2022
Objeto: Apoyo y conocimiento para asegurar la eficiente coordinación, implementación, ejecución y seguimiento de las actividades para lograr mayor eficiencia del modelo de Responsabilidad Extendida del Productor de envases y empaques.

CALTIZ Ingeniería y Consultoría SAS
Consultor servicio público de aseo
Mayo – agosto 2021
Objetivo: Director de consultoría para "analizar la incidencia del esquema operativo de prestación de la actividad de aprovechamiento en la remuneración tarifaria en el marco del servicio público de aseo en municipios con más de 5.000 suscriptores". Consultoría con la Fundación AVINA.

Universidad de Antioquia. Facultad de Salud Pública
Corporación Universitaria de Servicios
Consultor en Servicios Públicos
Febrero – mayo 2021
Agosto –diciembre 2020
*Objeto: Asesor*ar los componentes de aprovechamiento de residuos sólidos y de servicios públicos dentro del proyecto de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Medellín.

2. CONSULTOR BANCA MULTILATERAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Consultor en agua y saneamiento
Noviembre 2024 – enero de 2025

Objeto: Analizar el sector de agua y saneamiento bajo una perspectiva de sostenibilidad, y construir una estrategia sectorial para la estrategia de país del BID, bajo la cual se puedan proponer acciones estructurales que permitan impulsar e incidir en mejorar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico y la gestión integral de residuos sólidos en Colombia.

Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Consultor en agua y saneamiento
Marzo -noviembre 2023
Objeto: Dirigir la evaluación de fin de término del Programa COMPASS - Cooperación para la mejora de prestadores de agua y saneamiento en Colombia.

Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Consultor en agua y saneamiento
Junio-noviembre 2022
Objeto: Estructuración del Plan Estratégico Sectorial de Drenaje Pluvial Urbano para Colombia. Fortalecer los aspectos de gobernanza y financiación en el marco de la preparación del Plan.

ADELPHI
Consultor en gestión integral de residuos sólidos
Noviembre - diciembre 2023
Junio – diciembre 2022
Objeto: Asesoramiento estratégico para el desarrollo del Plan Nacional de Responsabilidad Extendida del Productor en República Dominicana.

Banco Mundial
Consultor en gestión integral de residuos sólidos
Abril – junio 2022.
Objeto: Apoyar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la determinación de acuerdo financieros e institucionales necesarios para permitir una operación de TCAF (*The Transformative Carbon Asset Facility)* en Colombia.

Banco de Desarrollo de América Latina – CAF
Consultor en agua y saneamiento
Febrero – junio 2022.
Objeto: Realizar la consultoría para apoyar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT en la identificación, diseño y definición de incentivos económicos, de gestión, operativos, comerciales y financieros que promuevan las economías de escala y/o de alcance, que permitan impulsar los procesos de prestación regional mediante la concertación de las voluntades de las autoridades locales y departamentales, y definir la hoja de ruta para su implementación.

Castalia Limited
Consultor en regulación del servicio público de aseo
Julio – noviembre 2022
Objeto: Desarrollar un estudio que contenga los insumos necesarios para la elaboración de una propuesta regulatoria que promueva y facilite la estructuración y ejecución de proyectos, bajo el

esquema de APP, en el servicio público de aseo. Proyecto del Departamento Nacional de Planeación financiado por el BID

Aguaconsult y Universidad de Stanford
Consultor agua potable y saneamiento
Noviembre 2021 - marzo 2022
Objeto: Apoyar el proyecto Water data dialogue, Colombia. Análisis de los incentivos e impulsores para la toma de decisiones asociados al acceso del agua en zonas rurales en Colombia.

VNG International B.V. Agencia Internacional de Cooperación de la Asociación de Municipios de los Países Bajos
Consultor Proyecto Gobernanza del Crecimiento Verde Inclusivo en las Ciudades (DEALS)
Septiembre – diciembre 2021
Objetivos: Prestar asistencia técnica a la Alcaldía de Pereira en el proceso de actualización PGIRS. Y asesorar a VNG International en el relacionamiento con proyectos, programas, agencias de desarrollo, donantes, instituciones nacionales y ONGs para la identificación de oportunidades de cooperación en Colombia y la transferencia de conocimiento del programa DEALS

Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Consultor en agua, saneamiento y gestión integral de residuos sólidos
Octubre-noviembre 2021
Objeto: Estructurar iniciativas orientadas a impulsar el desarrollo y la innovación en los sectores de agua, saneamiento y residuos sólidos en Colombia.

Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Consultor en agua, saneamiento básico y gestión integral de residuos sólidos
Abril-julio 2021
Objeto: Identificar reformas de política y regulatorias en los sectores de agua, saneamiento y residuos sólidos de Colombia.

Aguaconsult
Consultor agua potable y saneamiento
Mayo-junio 2021
Objetivo: Apoyar los estudios: 1) KMT Benchmarking Study – Colombia case study y 2) Data in Water and Sanitation: Bridging the Gap Between 'Technically Brilliant' and Real-World Decision-Making.

VNG International B.V. Agencia Internacional de Cooperación de la Asociación de Municipios de los Países Bajos
Consultor Proyecto Gobernanza del Crecimiento Verde Inclusivo en las Ciudades (DEALS)
Octubre – diciembre 2020
Febrero – agosto 2021
Objetivos: Revisión y propuesta de modificación del PGIRS, estructuración de una propuesta para el desarrollo del mínimo vital de aseo y fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de Pereira.

Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Consultor en gestión integral de residuos sólidos

Octubre – noviembre 2020
Objeto: Diseño conceptual de una herramienta de evaluación y transformación del desempeño institucional, empresarial y operacional de los Operadores de la Gestión de Residuos Sólidos en América Latina y el Caribe.

3. EXPERIENCIA LABORAL GOBIERNO NACIONAL

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA

Experto Comisionado (Decreto Presidencial 1119. julio 11 de 2016). Julio 2016 – Julio 2020.
Director Ejecutivo CRA. Febrero 2017 – febrero 2018
Funciones

- Dirigir estudios y proyectos relacionados con la regulación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Con los siguientes resultados (como director de proyecto) :
 En los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado:
 - Estudio de regionalización de los servicios públicos domiciliarios (2020)
 - Indicador único sectorial (IUS) para evaluar la gestión de los prestadores y medir el nivel de riesgo de la prestación de los servicios (2019)
 - Incorporación de costos ambientales en la tarifa de acueducto (2019)
 - Marco tarifario de pequeños prestadores (2017) e incorporación esquemas diferenciales rurales (2018)
 - Regulación asociaciones público privadas (2017)

 En el servicio público de aseo:
 - Bases para la formulación del nuevo marco tarifario para grandes prestadores del servicio público de aseo (2020).
 - Incorporación de costos ambientales en el servicio público de aseo (2020).
 - Marco tarifario del servicio público de aseo para pequeños municipios (2018)
- Estudiar y analizar las consultas presentadas por los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, entes gubernamentales, entes de control, usuarios, entre otros; en asuntos de competencia de la Comisión de Regulación.
- Analizar los planes de acción de corto, mediano y largo plazo, en especial el plan estratégico quinquenal y las agendas regulatorias indicativas anuales e identificar y formular proyectos a incluir en los mismos.
 - Incluyó la gestión con cooperantes y actores internacionales para la financiación de proyectos (BID, CAF, Cosude, Avina, SEI, TNC)
- Como Director Ejecutivo dirigir la gestión de la entidad.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Director de Desarrollo Sectorial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Noviembre 2011 – julio 2016
Funciones

- Formular políticas, programas y propuestas normativas para el sector de agua potable y saneamiento. Con los siguientes resultados:
 - Políticas nacionales de agua y saneamiento 2010-2014 y 2014-2018
 - Política nacional de agua y saneamiento para zonas rurales
 - Programa nacional de conexiones intradomiciliarias
 - Programa Agua y Vida para la Guajira. Componente de agua potable

 - Nuevo marco normativo para el desarrollo del servicio público de aseo
 - Alianza para el reciclaje inclusivo en Colombia
 - Modificación del Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico
 - Estructuración técnica de programas de cooperación - AECID, KfW, BID.
- Dirigir las propuestas de políticas para la incorporación de la gestión del riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico:
 - Guía técnica sectorial para la gestión de riesgo de desastres y reglamentación de los planes de emergencia y contingencia.
- Coordinar los análisis regulatorios y apoyar la participación del Ministerio en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.
- Dirigir los estudios y análisis económicos sobre el comportamiento del sector, estructurar mecanismos de financiación y coordinar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP - APSB.
- Estructuración de documentos técnicos para el trámite de cooperaciones y créditos con la Banca Multilateral y gestión con cooperantes internacionales (Cosude, AECID, Oxfam)
- Articular las políticas de agua y saneamiento con los sectores de ambiente y salud, en lo relacionado con la gestión integral del recurso hídrico, residuos sólidos y calidad del agua.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Consultor sectorial. Enero 2011 - octubre 2011
Actividades: Apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento en la coordinación de la formulación y consolidación de políticas, planes y programas sectoriales, en gestión de información y del riesgo, en regulación y normatividad de servicios de agua potable y saneamiento básico; así como en la articulación de la gestión estratégica, administrativa, financiera y organizacional.

Departamento Nacional de Planeación
Consultor en gestión de TIC. Julio 2006 - diciembre 2010
Actividades:
- Articular la gestión estratégica del Subcomité de Inversiones de la Comisión Intersectorial para la Gestión de la Información para la Administración Pública -Coinfo, responsable de la revisión técnica de los proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones de todas las entidades del Gobierno Nacional. Fortalecer las políticas nacionales y sectoriales de TIC.
- Fortalecer la operatividad del Subcomité de Inversiones de Coinfo y asesorar a la Oficina de Informática del DNP en el desarrollo, implementación y seguimiento de un modelo de mejoramiento continuo a nivel institucional y sectorial.

Departamento Nacional de Planeación
Consultor organizacional. Diciembre 2005 – mayo 2006
Actividades: Fortalecer y articular los procesos de la Secretaría General, incluyendo la planeación institucional, con el fin de establecer un mejoramiento continuo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del sector público y el Modelo Estándar de Control Interno.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Octubre 2002 - octubre 2005 y septiembre 2001 - septiembre 2002
Funciones:

- Dirigir la formulación del plan estratégico, el plan de mejoramiento de calidad, el diseño de indicadores, la evaluación institucional, la elaboración del presupuesto, la organización y desarrollo administrativo, la formulación y evaluación de proyectos y convenios, la simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos. Incluye los estudios técnicos para la reestructuración organizacional y funcional de la Superintendencia
- Diseñar esquemas de vigilancia de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Elaborar estudios económicos y financieros relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas y telecomunicaciones.
- Dirigir las publicaciones de la entidad.

Departamento Nacional de Planeación

Asesor Subdirección de Agua Potable y Saneamiento. Noviembre 2000 - septiembre 2002

Funciones:

- Asesorar la elaboración y seguimiento del presupuesto general de la Nación y el plan de inversiones del sector de agua potable y saneamiento.
- Participar en el diseño e implementación del sistema de evaluación de gestión y resultados.
- Brindar asistencia técnica a las entidades del sector sobre ejecución de políticas sectoriales
- Participar en la coordinación interinstitucional para unificar las acciones de las entidades relacionadas con los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Departamento Nacional de Planeación

Profesional Especializado de la División de Vivienda y Servicios Públicos Municipales y de la Subdirección de Servicios Públicos. Diciembre 1995 – noviembre 2000

Funciones:

- Participar en la formulación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social en áreas de agua potable, saneamiento básico, equipamiento municipal y vivienda.
- Apoyar la elaboración y seguimiento del presupuesto general de la Nación, así como la elaboración de análisis y estudios de financiación en los sectores de agua potable, saneamiento básico, equipamiento municipal y vivienda.
- Realizar estudios y análisis tendientes a fortalecer los procesos de descentralización y modernización de la gestión pública.

INVASER LTDA. Estudios, Consultorías y Proyectos de Inversión

Asistente administrativo y de proyectos. Junio 1995 – diciembre 1995

Funciones: Coordinar la realización de estudios y proyectos y apoyar a la gerencia en temas administrativos y presupuestales.

MERX LTDA. – FEDEPAPA

Gerente Administrativo. Septiembre 1994 – mayo 1995

Funciones: Dirigir los temas administrativos y de investigaciones de Merx Ltda. Esta firma trabaja articuladamente con la Federación de Productores de Papa – FEDEPAPA en la comercialización del producto y en la realización de estudios agroindustriales.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Universidad Nacional de Colombia. Medellín
- Curso: Actualización normativa del servicio público de aseo. 2021

Universidad de Antioquia. Medellín
- Especialización Gestión del Agua. Curso: Gestión del agua en empresas de servicios públicos domiciliarios. Promociones 2019, 2020 y 2022.
- Diplomado: Servicio público de aseo, con énfasis en aprovechamiento de residuos. 2019

Universidad Santo Tomás. Tunja
- Especialización en Gobierno y Gerencia Territorial. Curso: Servicios públicos domiciliarios. Promociones 2004 a 2009

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en Gestión Ambiental y Energética en las Organizaciones
Universidad UNIR – Universidad Internacional de la Rioja. 2024 – en curso
Magíster en Administración – MBA. Universidad de los Andes
Bogotá D.C., 2010
Especialista en Gestión y Planificación Territorial. Universidad de los Andes.
Bogotá D.C., 2020
Especialista en Economía: Universidad de los Andes.
Bogotá D.C., 1999
Ingeniero Industrial
Bogotá D.C., 1994

SEMINARIOS Y CURSOS

- Asociaciones público-privadas en Colombia: Directrices para su implementación. Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Departamento Nacional de Planeación- DNP. 2020
- *Corporate Compliance & Governance*. Universidad de los Andes. 2018
- Modelación de la calidad del agua en ríos: determinantes convencionales. Universidad de los Andes. 2018
- Entrenamiento en Normas Técnicas de Auditorias Selectivas Basadas en Riesgos, aplicables a empresas de servicios públicos domiciliarias. KPMG, 2005.

TALLERES Y OTROS

- Innovación y creatividad organizacional. Tecnológico de Monterrey (edX). 2020
- Innovation of products and services: MIT´s approach to Design Thinking. MIT Management Executive Education & Emeritus. 2020
- Certificate in facilitating and designing workshops with the LEGO SERIOUS PLAY method. Rasmussen Consulting. 2020

25

25

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Javier Orlando Moreno Méndez

C.C.91.245.591

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Administración

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

Haldoon Zuluaga
El Decano de la Facultad

María Teresa Silva
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 50

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2010
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

47246

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Javier Orlando Moreno Méndez

C. C. 91.245.591

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Gestión y Planificación Territorial

El Presidente del Consejo Superior	El Rector	El Decano de la Facultad	La Secretaria General

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2020
REGISTRADO: LIBRO 17 FOLIO 73

Fecha de Envio: 22-octubre-2020
https://vericert.uniandes.edu.co
Codigo de Verificaciyn: 31148-E08CB-FA51D

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Javier Orlando Moreno Méndez

C.C. 91'246.591

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Especialista en Economía

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | El Secretario General

REGISTRADO
LIBRO 10 FOLIO 88

Santafé de Bogotá, D.C. 22 de abril de 1.998

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en atención a que

Javier Orlando Moreno Méndez

con cédula de ciudadanía No. 91.245.091 expedida en Bucaramanga aprobó satisfactoriamente
el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Ingeniero Industrial

En testimonio de lo anterior se firma y se refrenda con los respectivos sellos
en Santafé de Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Diciembre de 1994

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE PLANEACION

SECRETARIO DE EDUCACION

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., ANOTADO AL FOLIO 103- M DEL LIBRO DE DIPLOMAS 85

Prima 6 octubre 1995

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA

CERTIFICA:

Que el doctor **JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.245.591 de Bucaramanga (Santander), estuvo vinculado con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, en el cargo de Experto Comisionado Código 0090, desde el 29 de julio de 2016, nombrado mediante Decreto Presidencial No. 1119 de 11 de julio de 2016 y Acta de Posesión No. 054 de 29 de julio de 2016, por un periodo de cuatro años, es decir hasta el 28 de julio de 2020.

Que de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias adoptado mediante Resolución UAE - CRA No. 1008 de 2018, modificado por la Resolución UAE - CRA No. 790 del 2 de agosto de 2019, como Experto Integrante de la CRA, desempeñó las siguientes funciones:

1. Analizar los planes de acción de corto, mediano y largo plazo, en especial el plan estratégico quinquenal y las agendas regulatorias indicativas anuales, presentados por la Dirección Ejecutiva, de conformidad con la normatividad vigente, para someterlos a consideración de la Comisión de Regulación.

2. Identificar, proponer y formular proyectos y actividades a incluirse en los planes de la Unidad Administrativa Especial - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

3. Dirigir estudios y proyectos relacionados con la regulación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, según la distribución de trabajos y actividades asignadas por el Comité de Expertos, con apoyo en los equipos de trabajo conformados para tal fin.

4. Aprobar las actas de las sesiones del Comité de Expertos Comisionados.

5. Estudiar y evaluar propuestas y demás documentos que sean presentados por los asesores de la Unidad Administrativa Especial - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

6. Estudiar y analizar las consultas presentadas por los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, entes gubernamentales, entes de control, usuarios, entre otros; en asuntos de competencia de la Comisión de Regulación.

7. Asistir a las sesiones del Comité de Expertos y de la Comisión.

8. Revisar el anteproyecto anual de Presupuesto de la Unidad Administrativa Especial -Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, presentado por el Director Ejecutivo, para ser aprobado por la Comisión.

LEY 527 DE 1999 GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA GSE DOCUMENTO CON VALIDEZ LEGAL CERTIFICADO POR

9. Participar en los proyectos interinstitucionales relacionados con la misión, funciones y competencia asignadas a la entidad, de acuerdo con las decisiones que para el efecto tome el Comité de Expertos o la Comisión.

10. Seleccionar el personal de libre nombramiento y remoción de la Comisión, de conformidad con las normas legales vigentes.

11. Participar en los seminarios, talleres, congresos, eventos a los cuales sea invitada la entidad; así como a las demás actividades de carácter oficial, de acuerdo con las decisiones y distribución de responsabilidades previamente definidas en el Comité de Expertos.

12. Aprobar la participación de los Expertos Comisionados y los demás servidores de la Unidad Administrativa Especial - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA, en eventos nacionales o internacionales, que tengan relación con la misión de la entidad.

13. Participar en la definición de temas y preparación de artículos para las publicaciones de la entidad.

14. Ejercer la Dirección Ejecutiva, cuando le corresponda.

15. Las demás que le sean asignadas o delegadas por el Presidente de la República, la Comisión o el Comité de Expertos.

Que de acuerdo con la Resolución CRA No. 785 del 7 de febrero de 2017, fue designado como Director Ejecutivo de la CRA a partir del 8 de febrero de 2017 hasta el 7 de febrero de 2018, según Acta de Posesión No. 012 de esta fecha.

Que de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias el Director Ejecutivo, desempeño las siguientes funciones:

1. Ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, concursos de méritos y demás procesos de selección de los contratistas, y celebrar de conformidad con la normatividad vigente, los contratos necesarios para el funcionamiento de la entidad, así como ordenar el gasto y el pago.

2. Concertar con el Presidente de la Comisión el orden del día de cada sesión de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

3. Convocar y orientar el desarrollo de las sesiones del Comité de Expertos Comisionados.

4. Disponer lo pertinente para que se cumplan las decisiones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, y del Comité de Expertos, mediante las publicaciones, instrucciones a los subalternos, comunicaciones a organismos de control, regulados y usuarios, entre otros.

5. Dirigir e impulsar la formulación de los diferentes Planes y Programas de la entidad, así como sus Planes Operativos, de conformidad con los objetivos y lineamientos previstos por la ley, y velar por su cumplimiento.

6. Suscribir las resoluciones, actas, circulares externas y demás documentos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y expedir resoluciones, circulares internas, oficios, memorandos y demás documentos de la entidad que se requieran.

DOCUMENTO CON VALIDEZ LEGAL CERTIFICADO POR GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA LEY 527 DE 1999

7. Expedir los actos administrativos de carácter particular mediante los cuales se aprueba la contribución especial que cada prestador de servicios públicos domiciliarios sometidos a la regulación de la entidad debe pagar, y resolver los recursos que se interpongan contra ellos.

8. Presentar ante el Comité de Expertos el anteproyecto anual de presupuesto de la entidad.

9. Aprobar el proyecto del Plan Anual Mensualizado de Caja y presentarlo ante la autoridad competente.

10. Ejercer la función nominadora dentro de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y resolver las situaciones administrativas del personal de la misma, incluidas las comisiones al exterior de los expertos e impartir las órdenes necesarias para la gestión eficiente del personal, expedir el Manual de Funciones y de competencias laborales y conformar los grupos internos de trabajo.

11. Establecer directrices para la administración eficaz y eficiente de los recursos de la entidad.

12. Ejercer la facultad disciplinaria y dirigir los sistemas de control interno y de gestión de la entidad.

13. Convocar las audiencias y ordenar la práctica de pruebas necesarias para que la Comisión cumpla sus funciones, salvo cuando se trate del nombramiento de peritos, en cuyo caso serán designados directamente por la Comisión de Regulación de Agua Potable.

14. Delegar en otros servidores de la entidad, algunas de las funciones que le son propias.

15. Presentar los informes que ordene la ley y las autoridades competentes.

16. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estándar de Control Interno aplicando los principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

17. Las demás que se le asigne el superior inmediato, de acuerdo a la naturaleza de la dependencia.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto de 2020.

MARÍA ANDREA AGUDELO TORRES
Subdirectora Administrativa y Financiera

DOCUMENTO CON VALIDEZ LEGAL CERTIFICADO POR GSC GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA LEY 527 DE 1999

La vivienda y el agua son de todos | Minvivienda

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
NIT: 900.463.725-2

CERTIFICA

Que el doctor JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.245.591, laboró en esta entidad desde el 17 de noviembre de 2011 hasta el 28 de julio de 2016, en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que las funciones de DIRECTOR TÉCNICO, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial, establecidas en la Resolución 0797 del 12 de Diciembre de 2014, son las siguientes:

Propósito Principal: Orientar la formulación y coordinación de políticas, regulación técnica y económica, procedimientos, planes y programas en materia de agua potable y saneamiento básico, así como en el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Orientar la formulación de propuestas de política del sector de agua potable y saneamiento básico para que responda a las necesidades del desarrollo social, económico y ambiental del país, incluyendo las relacionadas con gestión de riesgo y de información.
2. Dirigir los estudios y análisis económicos sobre el comportamiento del sector de agua potable y saneamiento básico.
3. Coordinar con las entidades del gobierno nacional y territorial, y demás actores sectoriales, las políticas, planes y programas de agua potable y saneamiento básico.
4. Orientar el diseño y desarrollo de mecanismos de financiación del sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo los relacionados con subsidios, para el cumplimiento de las políticas y metas sectoriales.
5. Coordinar la articulación sectorial e intersectorial de planes y programas de agua potable y saneamiento básico.
6. Coordinar los análisis de las propuestas de regulación requeridos para la participación del Ministerio en la Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Básico.
7. Dirigir la estructuración de propuestas normativas para el desarrollo de las políticas, planes y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.
8. Coordinar la participación y elaboración de propuestas para la definición y aplicación de variables y criterios de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP para agua potable y saneamiento básico, para ser sometidos a consideración de las instancias de discusión y aprobación correspondientes.

9. Dirigir el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para agua potable y saneamiento básico, y la articulación con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro del proceso de certificación de distritos y municipios.
10. Orientar la asistencia técnica que se preste a las entidades territoriales relacionadas con el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP.
11. Coordinar la capacitación y socialización relacionada con las políticas, planes, programas y desarrollos normativos de competencia de la Dirección.
12. Dirigir las propuestas de políticas para la incorporación de la gestión del riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico.
13. Coordinar, con las instancias competentes, la articulación de las políticas de agua y saneamiento con las políticas ambientales, en especial las relacionadas con gestión integral del recurso hídrico y de residuos sólidos, así como las relacionadas con la determinación de estándares de calidad del agua para un adecuado desarrollo del sector.
14. Revisar los informes de gestión requeridos por el despacho del Viceministro, organismos del Estado y demás agentes externos.
15. Revisar y suscribir los conceptos que deba expedir la Dirección sobre los temas de su competencia.
16. Coordinar el apoyo relacionado con la gestión estratégica y presupuestal del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
17. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
18. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
19. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
20. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
21. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de abril de 2019, a solicitud del interesado.

ANDRÉS ELÍAS JARAMILLO RIVERA

Proyectó: Rafael Sastoque Rey
Revisó: Gloria Victoria Rivera Pinzón

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
–FONADE-

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.046.945 de Bogotá, en su calidad de Subgerente de Contratación, de conformidad con la Resolución No. 368 del 14 de Agosto de 2008 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por el Gerente General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008,

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativo **210069** suscrito entre **FONADE y El MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, FONADE** suscribió con **JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ** el Contrato 2110083 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19 Pisos 19–22	**Identificación**	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ	**Identificación**	C.C. No. 91.245.591
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2110083		
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR AL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE FORMULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES, EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y EN GESTIÓN DEL RIESGO, EN REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, ASÍ COMO EN LA ARTICULACIÓN DE SU GESTIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL".		
Valor del contrato	**Valor Total Contratado: $ 119.866.628,00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**	**Valor Inicial costos fijos por servicio prestado**	$ 111.746.628,00
		Valor costo variable por desplazamiento	$ 8.120.000,00
		Valor Total	$ 119.866.628,00
Plazo Inicial	Hasta el 31 de octubre de 2011		
Fecha de Firma	19-01-2011		
Fecha de inicio	20-01-2011		
Fecha de vencimiento	**31-10-2011, - VIGENTE EN EJECUCION -**		

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de Octubre del año dos mil once (2011).

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

Elaborado por WILINGTON JOVANNY ORTIZ FORERO
Revisado por DIEGO FERNANDO RESTREPO CASTILLO
CONTRATO 2110083
Página 1 de 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N° 2110083 SUCRITO ENTRE FONADE Y JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ,

Entre los suscritos, **ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO**, identificada con cédula de ciudadanía número 36.547.362 de Santa Marta, en su calidad de Subgerente de Contratación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**, según Resolución de Nombramiento No. 396 del 23 de Diciembre de 2011 y Acta de Posesión No. 004 del 28 de Diciembre de 2011, delegada para suscribir el presente documento en los términos establecidos en la Resolución No. 136 del 28 de Febrero de 2011, y de otra parte, **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.245.591, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° **2110083** , previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejecución del Convenio Interadministrativo número 210069, suscrito entre **FONADE** y el **MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**; suscribió con **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ,** el contrato N° 2110083 ,que se especifica a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-.				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19		**Identificación**	NIT 899.999.316-1	
Teléfonos	594-0407		**Ciudad Domicilio**	Bogotá D.C.	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
Nombre	JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ		**Identificación**	C.C. 91.245.591	
Teléfonos	3425065	**Dirección**	Carrera 4 A No. 25C-12 Apto 101		
		Ciudad domicilio	Bogotá, D.C.		
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
Número	2110083				
Clase de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales				
Objeto del Contrato	*"Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento en las actividades de coordinación en materia de formulación y consolidación de políticas, planes y programas sectoriales, en gestión de información y en gestión del riesgo en regulación y normatividad de servicios de agua potable y saneamiento básico, así como en la articulación de su gestión estratégica, administrativa, y financiera y organizacional (...)".*				
Valor Total del Contrato	**$144.479.751°°** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar	Valor inicial	**$119.866.628,oo**	Costos Fijos:	**$111.746.628°°**
				Costos Variables:	**$8.120.000°°**
		Adición No. 1	**$24.613.123,oo**	Costos Fijos:	**$22.039.884°°**
				Costos Variables:	**$2.573.239°°**
Inf. Presupuestal	Recursos del convenio 210069, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 5763 del 03/01/2011 y 8290 del 12/10/2011 y Registros Presupuestales Nos. 5562 y 5563 del 20 de enero de 2011 t 8372 y 8373 del 31/10/2011 expedidos por el Fondo de Gerencia Proyectos de FONADE.				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N° 2110083 SUCRITO ENTRE FONADE Y
JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ

desplazamiento y b) La suma de $16.626.552 corresponde al valor no ejecutado por el contratista, debido a que el contrato terminó anticipadamente el dia 15 de noviembre de 2011, de acuerdo con el acta de terminación anticipada del contrato suscrita el 15 de Noviembre de 2011.

5. GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA	380-47-994000018505	CUMPLIMIENTO	19/01/2011	03/06/2012	$14.447.975.10

6. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato se evidencia que **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ**, cumplió durante el término de ejecución del contrato 2110083 sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral en salud y pensiones.

7. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo de FONADE, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato No. 2110083.

Adicionalmente, se ha tomado como soporte de esta acta de liquidación, la información contenida en la Ficha y Solicitud de Liquidación No. 179 del 12 de marzo de 2012, documento suscrito por ***LADY OSPINA***, en su calidad de Gerente del Convenio No. 210069.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las partes contratantes aceptan la liquidación que ésta contiene.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., 12 MAR 2012

ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO
Subgerente de Contratación

JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ
Contratista

Vo.Bo. LADY OSPINA
Gerente de Convenio No. 210069

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia
Libertad y Orden

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que **JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ**, identificado con CC. No. 91.245.591 de Bucaramanga, suscribió los contratos que se relacionan a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-149-05.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de noviembre de 2005

OBJETO: Realizar las actividades necesarias para fortalecer y articular los procesos de las áreas de la Secretaria General con el fin de establecer un mejoramiento continúo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad acorde con la Ley 872 de 2004 y el Modelo Estándar de Control Interno -MECI.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Elaborar documento de diagnóstico de las áreas que dependen de Secretaria General desde el punto de vista de atención al cliente, planeación, efectividad de los principales procesos, controles y riesgos.
- Analizar las necesidades del DNP en cuanto a las características y requerimientos de los productos y servicios de Secretaría General y las Subdirecciones Administrativa, de Recursos Humanos y los Grupos de Control Disciplinario Interno, de Planeación y Financiero.
- Analizar el esquema administrativo y la participación de los funcionarios en la toma de decisiones en todas las dependencias de la Secretaria General.
- Analizar mejores prácticas en otras entidades del sector público y privado y proponer mejoras viables para adoptar en el DNP.
- Revisar el modelo de planeación de la entidad y proponer los cambios y/o mejoras requeridas para su articulación con el presupuesto y los programas y proyectos que adelanta el DNP acorde con las políticas del Gobierno Nacional con base en los resultados del Plan 2005 y el Plan aprobado para el MECI.
- Revisar la articulación entre el sistema de evaluación de desempeño, los acuerdos de gestión firmados con los directivos y el sistema de planeación y su modelo de seguimiento.
- Elaborar un plan de mejoramiento y un cronograma de trabajo con base en el diagnóstico, de acuerdo a las orientaciones de la Secretaria General, las oportunidades de las mejoras, y la metodología aprobada.
- Definir estrategias para la implementación de las actividades de corto plazo previstas en plan de mejoramiento.
- Elaborar los informes y hacer las presentaciones requeridas en desarrollo del presente contrato.

VALOR TOTAL: $24.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 1 de junio de 2006, contados a partir del 1 de diciembre de 2005.

OBSERVACIÓN: Modificación, Adición y Prórroga No. 1, firmada 30 de marzo de 2006

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-043-06.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de julio de 2006

OBJETO: Realizar las actividades necesarias para fortalecer la operatividad del Subcomité de Inversiones del COINFO, asesorar y apoyar desde el punto de vista organizacional y de desarrollo metodológico la integración y operatividad de los sistemas de información y asesorar a la Oficina de Informática en el desarrollo, implementación y seguimiento de un modelo de mejoramiento continuo a nivel institucional y sectorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Como apoyo al Subcomité de Inversiones del COINFO:

- Proponer el modelo de operaciones y la reglamentación del Subcomité de Inversiones en el marco del reglamento definido por la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información para la Administración Pública.
- Revisar la planeación del Subcomité de Inversiones, los avances y resultados y proponer las mejoras y los cambios que se requieran para su fortalecimiento.
- Asesorar y apoyar la implementación de las mejoras y los modelos de seguimiento del Subcomité.
- Revisar y recomendar prácticas asociadas a la organización y definición de políticas para desarrollo de sistemas de información y comunicaciones.
- Apoyar en la elaboración de los informes de gestión del Subcomité de Inversión.
- Asesorar a la Jefe de la Oficina de Informática del **DNP** en la coordinación que requiere el Subcomité de Inversiones para el logro de los objetivos propuestos.

Como apoyo a la Planeación, ejecución, seguimiento y control de la Gestión Informática:

- Asesorar a la Oficina de Informática del **DNP** en la definición de las políticas de gestión informática y en el diseño y seguimiento de los planes informáticos de la entidad y del sector.
- Apoyar las labores necesarias para lograr la integración de los sistemas de información del **DNP**, desde el punto de vista organizacional, desarrollo metodológico, flujos de trabajo e información tanto internos como con sistemas de información externos.
- Apoyar actividades del Modelo Estándar de Control Interno - MECI para la Oficina de Informática del **DNP** relacionada con el plan de mitigación de riesgos.
- Actualizar los planes informáticos de acuerdo a las variaciones en el entorno; estructurar un sistema de seguimiento y evaluación de las metas y resultados de la Oficina de Informática del **DNP** en el marco, institucional, sectorial y nacional.

- Las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato que el supervisor determine.

VALOR TOTAL: $105.400.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 30 de diciembre de 2007, contados a partir del 13 de julio de 2006.

OBSERVACIÓN: Adición y Prórroga No. 1, firmada el 12 de julio de 2007.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-076-08.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 1 de febrero de 2008

OBJETO: Realizar las actividades necesarias para apoyar la gestión del Subcomité de Inversiones de COINFO que coordina la Oficina de Informática como apoyo a la Subdirección General y a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del **DNP.**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Apoyar la gestión de planeación y de procesos del Subcomité de Inversiones de COINFO.
- Proponer mejoras a las metodologías de formulación y evaluación de proyectos de tecnologías de información y comunicaciones que deben ser presentados al COINFO.
- Estructurar un modelo de seguimiento y gestión en el Subcomité de Inversiones de COINFO, realizar el seguimiento y apoyar la estructuración de informes de gestión y resultados.
- Apoyar la coordinación intersectorial que debe realizar el Subcomité y apoyar a la Jefe de la Oficina de Informática del **DNP** en el alineamiento de la planeación de las TIC.
- Apoyar la formulación de propuestas de política de información y de tecnologías de información y comunicaciones.
- Realizar la administración de sitio web del COINFO y apoyar la gestión documental del Subcomité de Inversiones y la logística necesaria para su funcionamiento.
- Apoyar las acciones requeridas para estructurar la coordinación de información del sector Planeación y los ajustes organizacionales y funcionales para el mejoramiento de la gestión que requiera la Oficina de Informática a nivel sectorial.
- Apoyar a la Oficina de Informática en el plan de mejoramiento continuo y demás requerimientos establecidos por la jefatura.
- Todas las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR TOTAL: $69.300.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses, o hasta el 31 de diciembre de 2008, lo primero que ocurra, contados a partir del 1 de febrero de 2008.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-169-09.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de enero de 2009

OBJETO: Articular la gestión estratégica del Subcomité de Inversiones de la Comisión intersectorial para la Gestión de la Información del sector público colombiano, así como realizar la coordinación de equipo de apoyo de la Secretaría Técnica del Subcomité para fortalecer las políticas nacionales y sectoriales de las tecnologías de la información y comunicaciones.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Revisar el modelo estratégico y modelo de operación del Subcomité de Inversiones de COINFO y proponer los ajustes requeridos para el mejoramiento continuo del Subcomité.
- Coordinar el equipo de apoyo a la Secretaría Técnica del Subcomité para el logro de los objetivos y funciones.
- Apoyar la definición de requerimientos técnicos de los contratos del equipo de apoyo necesario para el Subcomité de Inversiones de COINFO.
- Proponer políticas de gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TIC y de información a partir de los análisis realizados dentro del Subcomité y apoyar a la producción de documentos técnicos.
- Realizar la articulación con la DIFP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades acorde con las directrices de la Jefe de la Oficina de Informática.
- Coordinar las acciones del Subcomité de Inversiones y presentar los avances y resultados de la gestión.
- Atender los lineamientos y políticas generales del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el **DNP** que se relacionen con el objeto del contrato.
- Las demás actividades que en desarrollo del objeto del contrato sean acordadas por el supervisor del contrato.

VALOR TOTAL: $84.500.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses y 8 días, o hasta el 31 de diciembre de 2009, lo primero que ocurra, contados a partir del 26 de enero de 2009.

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNP-181-10.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2010

OBJETO: Articular la gestión estratégica, táctica y operativa del Subcomité de Inversiones de la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información de la Administración Pública – Coinfo, y apoyar la estructuración de un esquema de gestión transversal y sectorial de políticas y gasto asociado a la información y a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Gobierno Nacional.

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Revisar el modelo estratégico y de operación del Subcomité de Inversiones de COINFO y gestionar los ajustes requeridos para el mejoramiento continuo.
- Proponer políticas de gestión de Información y de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TIC a partir de los análisis realizados dentro del Subcomité.
- Articular la gestión de de trámites con la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP del DNP y la Dirección de Presupuesto del MHCP y las demás entidades relacionadas.
- Apoyar la articulación con la secretaría técnica y con el comité técnico de Coinfo, con el fin de fortalecer la gestión transversal.
- Coordinar el equipo de apoyo a la Secretaría Técnica del Subcomité para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones del Subcomité de Inversiones de Coinfo.
- Apoyar la definición de requerimientos técnicos para la contratación del equipo de apoyo del Subcomité.
- Articular las acciones del Subcomité de Inversiones y coordinar la estructuración de informes de avances y resultados de la gestión.
- Apoyar y participar en los procesos de cooperación técnica y/o capacitaciones a nivel nacional e internacional relacionados con los objetivos y funciones del Subcomité de Inversiones y la Comisión Intersectorial.
- Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor.

VALOR TOTAL: $91.999.990

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses y 15 días, o hasta el 31 de diciembre de 2010, lo primero que ocurra, contados a partir del 15 de enero de 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC, a los 9 días del mes de septiembre de 2010.

CARINE PENING GAVIRIA
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboró: Ginna Alexandra Gómez
Revisó: Juan José Angulo

39 2
31

Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
REPUBLICA DE COLOMBIA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DEL TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

HACE CONSTAR

Que el Doctor **JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.245.591 de Bucaramanga, ha laborado en esta Superintendencia desde el 10 de septiembre de 2001 hasta el 09 de septiembre de 2002 y desde el 26 de septiembre de 2002 hasta el 23 de octubre de 2005, desempeñando el cargo de **JEFE OFICINA ASESORA, Código 1045 Grado 15**, asignado a la Oficina de Planeación y realizando las funciones relacionadas en la resolución 010849 de 2002, de la cual anexo copia.

Dada en Bogotá, a los veintcuarto (24) días del mes de noviembre de 2005.

CLAUDIA DEL PILAR ROMERO PARDO
Coordinadora Grupo de Talento Humano

ESPERANZA DIAZ

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los diferentes empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

I. IDENTIFICACIÓN

CARGO	RELACIÓN DE DEPENDENCIA
Denominación del Cargo: JEFE OFICINA ASESORA	**Dependencia:** JURIDICA Y PLANEACION
Código: 1045 **GRADO:** 15	**Nivel:** Asesor
Número de cargos: DOS (2)	**Cargo del Jefe inmediato:** SUPERINTENDENTE

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

A. FUNCIONES GENÉRICAS .

Brindar apoyo técnico, administrativo, operativo y de asesoría al superintendente para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos a adoptar por la entidad.

B. FUNCIONES ESPECÍFICAS

AREA DE PLANEACION

1. Asesorar al Superintendente en la formulación de las políticas y el diseño de los planes y programas que deba desarrollar la entidad.
2. Coordinar la elaboración del direccionamiento estratégico de la entidad y su coherencia con las políticas sectoriales.
3. Preparar el informe anual de gestión y resultados que rendirá el Superintendente al Presidente de la República.
4. Dirigir, diseñar, implantar y mantener actualizado el Plan de Mejoramiento de Calidad de la Superintendencia, definir los indicadores de gestión de la entidad y realizar su seguimiento.
5. Elaborar, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y en coordinación con las dependencias, el Plan Indicativo Anual -PIA- de la entidad, los programas y proyectos que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia, realizar el seguimiento y proyectar los ajustes necesarios.
6. Preparar de conformidad con el Plan Indicativo Anual -PIA- y en coordinación con la Secretaría General, el proyecto anual de presupuesto, el programa anual de caja, sus modificaciones y someterlos a consideración del Superintendente.
7. Coordinar la elaboración del presupuesto anual y plurianual de inversión para la ejecución de planes, programas y proyectos, y efectuar su seguimiento.
8. Diseñar y coordinar el proceso de planeación de vigilancia del sector en los aspectos técnicos, económicos y administrativos.
9. Realizar estudios y presentar propuestas sobre la organización y desarrollo administrativo, simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos y demás asuntos relacionados con la gestión y métodos de trabajo.
10. Preparar y presentar para la aprobación del Superintendente los manuales de procedimientos de la entidad y velar por su implementación y actualización.
11. Elaborar estudios económicos y financieros del sector y proponer las líneas de investigación económica.

12. Asesorar al Superintendente en la formulación de programas de investigación en materias relacionadas con las actividades del sector, diseñar las metodologías y adelantar la adecuación de los programas que sean necesarios.

13. Identificar requerimientos y adelantar los estudios respectivos para celebrar convenios técnicos relacionados con las funciones de la Superintendencia.

14. Dirigir y realizar las publicaciones de la Superintendencia.

15. Identificar, en coordinación con las Superintendencias Delegadas, los asuntos que constituyan los principales temas de investigación por adelantar, respecto a los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

48
35

República de Colombia

Libertad y Orden

Departamento Nacional
de Planeación DNP

LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

CERTIFICA

Que **JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ**, con cédula de ciudadanía 91.245.591 de Bucaramanga, trabajó en el Departamento Nacional de Planeación desde el 11 de diciembre de 1995 hasta el 25 de septiembre de 2002 y durante su permanencia desempeño los siguientes cargos:

Desde el 11 de diciembre de 1995 hasta el 03 de marzo de 1998 como Profesional Especializado 3010 grado 04 en la División de Vivienda y Servicios Públicos Municipales de la Unidad de Planeación Regional y Urbana.

Desde el 04 de marzo de 1998 hasta el 20 de noviembre de 2000, como Profesional Especializado 3010 grado 18 en la Subdirección de Agua de Potable y Saneamiento Básico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Programas Regionales Especiales y realizaba las siguientes funciones:

- Participar en la formulación y elaboración de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social y en el plan nacional de inversiones en las áreas de agua potable y saneamiento básico, equipamiento municipal y vivienda.

- Adelantar labores de seguimiento, control y evaluación de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos y del plan nacional de inversiones para los sectores de agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda y recomendar las modificaciones y ajustes necesarios.

- Participar en la preparación, programación, seguimiento, evaluaron y control del presupuesto general de la Nación, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones de los sectores de agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda.

- Participar en la preparación de estudios, programas y proyectos de integración con los otros países u organizaciones internacionales de carácter multilateral, cuando sea el caso.

- Realizar estudios sobre la asignación de recursos y la implantación de sistemas y métodos para la preparación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo en los sectores de agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda.

- Brindar asesoría y asistencia técnica a las entidades oficiales de los sectores de agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda.

- Participar en las labores de coordinación entre los componentes del Sistema Nacional de Planificación.

- Preparar estudios sobre políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la actividad productiva y la inversión privada en los sectores de agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda.

- Realizar estudios y análisis para la promoción de actividades tendientes a fortalecer los procesos de descentralización y modernización de la gestión pública.

- Preparar los conceptos técnicos relacionados con los sectores agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda.

- Participar en la preparación de documentos CONPES relacionados con autorizaciones de contratación de crédito externo para las entidades públicas de los sectores de agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda.

- Participar en el estudio y evaluación de la deuda externa e interna, publica y privada, de las entidades de los sectores agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda.

- Participar en el diseño e implementación del Sistema de Evaluación de Gestión y Resultados de la administración en coordinación don la División Especial de Evaluación y Control de Gestión.

- Realizar estudios que apunten a la identificación, diseño, aplicación o modificación de indicadores que permitan identificar las necesidades de inversión pública y el impacto del gasto público para los sectores de agua potable y saneamiento básico, quitamiento municipal y vivienda.

- Participar en la preparación de los informes y documentos que el Departamento deba presentar al Presidente de la Republica, al CONPES o a los jefes de las distintas reparticiones administrativas, sobre el cumplimiento y perspectivas de las políticas, planes, programas relacionados con las áreas de su competencia.

- Atender las solicitudes de representación del Director, del Subdirector, del Jefe de la Unidad o del Jefe de la División en reuniones, consejos, juntas, comités, eventos y organismos.

- Las que reciba por delegación, aquellas inherentes a las funciones que desarrolla y las demás que le asigne el jefe inmediato.

Desde el 21 de noviembre de 2000 hasta el 25 de septiembre de 2002 estuvo encargado como Asesor 1020 grado 06 en la Subdirección de Agua de Potable y Saneamiento Básico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Programas Regionales Especiales y realizaba las siguientes funciones:

- Asesorar y participar en la preparación, programación, seguimiento, evaluación y control del Presupuesto General de la Nación, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones del sector.

- Participar en el diseño e implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados de la Administración en coordinación con la Directora de Gestión de Resultados.

- Proponer la realización de estudios tendientes a identificar, diseñar, aplicar o modificar indicadores sobre necesidades de inversión pública en el sector.

- Brindar asistencia técnica a las entidades oficiales del sector sobre orientación y ejecución de las políticas del sector.

- Mantener contacto intra e interinstitucional para lograr una posición unificada respecto a todo lo relacionado con las entidades del sector.

H3
35

- Apoyar la preparación de informes y documentos que el Departamento deba presentar al Presidente de la República, al CONPES, a los jedes de las diferentes reparticiones administrativas o a entidades u organismos nacionales e internacionales.

- Llevar a cabo todas sus actividades y funciones con atención, entre otros, a los principios de autocontrol y autoevaluación.

- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide la presente certificación con destino al **Interesado**, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de junio de 2008.

ALEJANDRA DE LA CALLE RESTREPO
Subdirectora de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A
Experiencia y Calidad
NIT 860 012 357 - 6

USTA - DGTH- 010-324

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE TUNJA

CERTIFICA:

Que una vez verificado los archivos de personal, se pudo constatar que el Señor: **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.591, se encuentra vinculado con la Universidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, en la Unidad de Postgrados y Educación Continuada.

Dicta la siguiente Cátedra:

Docente especialización: **GOBIERNO Y GERENCIA TERRITORIAL**
Asignatura que orienta: **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**
Intensidad Horaria: **20 horas -- realiza dos clases por año.**
Vinculado ininterrumpidamente desde el año 2004.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Septiembre de 2010.

Cualquier enmendadura anula la presente certificación.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS TUNJA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CRISTINA YANNETH BARÓN HERNÁNDEZ
Directora

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Código de Verificación c2fb84e0-b097-45f4-830f-a6b9d0a1daf3

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que MORENO MENDEZ JAVIER ORLANDO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91245591 de Bogota, suscribió el contrato No. 626 de 2021 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar los servicios profesionales a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo para apoyar el seguimiento de los procesos tarifarios y los procesos sancionatorios que se adelantan al interior de la Delegada
Fecha de Inicio:	27 de septiembrede 2021
Fecha de Terminación:	24 de diciembre de 2021
Plazo:	Dos (2) meses y Veintiocho (28) días
Valor Total:	46500000
Honorarios:	15000000
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 626 de 2021 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 06 de enero de 2022



RONALD GORDILLO ALVAREZ
Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

Departamento de
Recursos
Humanos

13 de diciembre de 2021

A QUIEN INTERESE:

Esta carta es para certificar que el **Sr. Javier Orlando Moreno Mendez,** ciudadano de Colombia, prestó servicios al Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") según se describe a continuación:

Primer Período: Como consultor internacional, asignado en la sede del Banco en Washington, D.C., USA, como se detalla:

Inicio del contrato	Fin del contrato	Modalidad de contrato
19/10/2020	30/11/2020	Consultor de Servicios y Productos Externos

Segundo Período: Como consultor local, asignado en la Oficina de País en Colombia, como se detalla:

Inicio del contrato	Fin del contrato	Modalidad de contrato
25/10/2021	30/11/2021	Consultor de Servicios y Productos Externos
26/04/2021	31/07/2021	Consultor de Servicios y Productos Externos

Si requiere información adicional, no dude en contactarme al teléfono (202) 623-3500.

Atentamente,

Monica M. Cox
Líder de Equipo
División de Compensación, Beneficios y Servicios de Recursos Humanos
Departamento de Recursos Humanos
(202)-623-3500
hrsc@iadb.org

COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE - CEMPRE COLOMBIA
NIT 900.304.004-1

CERTIFICA QUE

El señor **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **91.245.591,** se encuentra vinculado con la organización mediante un contrato de prestación de servicios, del cual a continuación se relaciona los aspectos más relevantes:

Contrato No.	019
Fecha de Inicio	10 de agosto 2021
Fecha de Terminación	25 de marzo 2022
Entidad Contratante	COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE – CEMPRE COLOMBIA
Objeto	Por medio del presente acuerdo, EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE, de manera independiente y sin que exista subordinación alguna, a prestar todo su apoyo y conocimiento para asegurar la eficiente coordinación, implementación, ejecución y seguimiento de las actividades para para lograr mayor eficiencia del modelo Responsabilidad Extendida del Productor de envases y empaques dentro del proyecto OCEAN CONSERVACY
Proyecto	Prestar los servicios profesionales para para realizar las actividades que a continuación se relacionan, dentro del marco del acuerdo No. 014, dentro del proyecto OCEAN CONSERVACY.
Alcances	1. Primera Fase la cual se desarrollará en los primeros quince (15) días después de la firma del contrato así: a. Definición en detalle de la propuesta de proyecto (actividades, productos, tiempos, costos, equipo de trabajo). b. Estructuración de los documentos para su presentación a la Junta Directiva y apoyo en su trámite. c. Presentación de la propuesta a la dirección de CEMPRE para su revisión y ajustes. 2. Segunda Fase la cual se desarrollará en los siguientes dos (2) meses, después de terminar la primera fase así: a. Consolidación de diagnóstico a partir de los estudios realizados por CEMPRE, los disponibles en el Gobierno nacional y otras organizaciones, así como la información

	primaria que se recopile por el equipo de trabajo. b. Desarrollo de modelo de financiación y remuneración que pueda ser aplicado a la cadena de aprovechamiento y reciclaje, a partir de los objetivos de la REP y su articulación con el servicio público de aseo, su marco tarifario actual y la política de Responsabilidad Extendida del Productor de envases y empaques, así como mecanismos orientados a incrementar el reciclaje, tales como, trazabilidad del material y la promoción de la separación en la fuente. c. Desarrollo de mecanismos para fortalecer la gestión operativa y empresarial de las organizaciones de recicladores de oficio, cuyas eficiencias puedan tener impacto positivo en el modelo de REP. 3. Tercera Fase la cual se desarrollará en los siguientes cinco (5) meses, después de terminar la segunda fase así: a. Aplicación y prueba de propuestas en 3 proyectos piloto que se determinen con CEMPRE, esto incluye: ▪ Asesoría, acompañamiento en las actividades previstas y coordinación del equipo de trabajo. ▪ Análisis de resultados de los pilotos, ajustes de la propuesta inicial y presentación de resultados ▪ Estructuración de documento de propuestas dirigido al Gobierno Nacional con el fin de incidir en el desarrollo de las políticas, planes, programas, normas y en la regulación tarifaria.
Supervisora	KELLY BASABE
Tiempo Total	Siete (7) Meses y quince (15) dias
Valor Mensual	
Valor Total	$ 62.000.000

La presente se expide a solicitud del interesado, en la cuidad de Bogotá a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2021.

cempre compromiso empresarial para el reciclaje
NIT.900.304.004-1

ANGELA DUARTE
Coordinadora Financiera y Administrativa
CEMPRE Colombia

Medellín, 10 de septiembre de 2021

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ identificado(a) con C.C No. 91.245.591 de Bucaramanga Firmó el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2021-3830 por un valor total de $ 17.860.212 (Diecisiete Millones Ochocientos Sesenta Mil Doscientos Doce Pesos). Con una vigencia del 16 de Febrero de 2021 hasta el 14 de Mayo de 2021 Con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811.003.209-8. El objeto contractual fue (es): Prestación de servicios para desarrollar actividades como Ingeniero Industrial para * Realizar el asesoramiento en materia de aprovechamiento para residuos reciclables y/o residuos órganicos. * Apoyar la generación de la documentación tecnica asociadaal manejo de reiduos de su especialidad (reciclables u óganicos). * Participar en la elaboración de l alinea base y el analisis brecha del aprovechamiento de residuos. * Participar en la formulación de objetivos, metas y proyectos de los programas de aprovechamiento o de cualquier otro componente del PGIRS que lo requiera. * Particiopar en las reuniones con los diferentes actores de la gestión de reisudo que se requiera *Conocer y aplicar la normatividad y protocolos de seguridad y salud en el trabajo y bioseguridad establecidos por la Universidad. Usar de manera adecuada y conforme a la norma los elementos de bioseguridad. Informar sobre cualquier situación que pueda generar un potencial riesgo individual o colectivo al interior del grupo de trabajo o fuera del mismo. * Apoyar el diagnostico de la linea base del programa institucional del PGIRS. * .

Con las siguientes actividades:

1. Realizar el asesoramiento en materia de aprovechamiento para residuos reciclables y/o residuos orgánicos.
2. Apoyar la generación de la documentación técnica asociada al manejo de residuos de su especialidad (reciclables u orgánicos).
3. Participar en la elaboración del alinea base y el análisis brecha del aprovechamiento de residuos.
4. Participar en la formulación de objetivos, metas y proyectos de los programas de aprovechamiento o de cualquier otro componente del PGIRS que lo requiera.

5. Participar en las reuniones con los diferentes actores de la gestión de residuo que se requiera Conocer y aplicar la normatividad y protocolos de seguridad y salud en el trabajo y bioseguridad establecidos por la Universidad.
6. Usar de manera adecuada y conforme a la norma los elementos de bioseguridad.
7. Informar sobre cualquier situación que pueda generar un potencial riesgo individual o colectivo al interior del grupo de trabajo o fuera del mismo.
8. Apoyar el diagnóstico de la línea base del programa institucional del PGIRS.
9. Generar recomendaciones y directrices para el ajuste y formulación de proyectos del programa institucional y de aprovechamiento de residuos.
10. Apoyar la generación de la documentación técnica y normativa con mira a la inclusión de lineamientos del PGIRS en la prestación del servicio de aseo.
11. Participar en las reuniones con los diferentes actores de la gestión de residuo que se requiera.
12. Conocer y aplicar la normatividad y protocolos de seguridad y salud en el trabajo y bioseguridad establecidos por la Universidad.
13. Usar de manera adecuada y conforme a la norma los elementos de bioseguridad.
14. Informar sobre cualquier situación que pueda generar un potencial riesgo individual o colectivo al interior del grupo de trabajo o fuera del mismo. EN DESARROLLO DEL PROYECTO EXT-4600085937-2020 PGIRS.
15. Realizar las demás actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ
Jefe de Gestión de Adquisiciones

A quien pueda interesar

Date
7 September 2021
Our reference
11371.4.pa
Your reference
-
Telephone
+31(0)703738773
Enclosure(s)
-

Subject
Certificado laboral

VNG INTERNATIONAL
CERTIFICA

Que el señor JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91245591 suscribió y ejecutó en 2020 un contrato con VNG International (*the International Cooperation Agency of the Association of Netherlands Municipalities*) que se relaciona a continuación:

OBJETO:

1. Brindar asistencia técnica a la Alcaldía de Pereira en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
2. Brindar asistencia técnica a la Alcaldía de Pereira en la formulación de una metodología para la implementación del programa de mínimo vital dentro del servicio público de aseo en el municipio, teniendo en cuenta las consideraciones ambientales, sociales, económicas y normativas asociadas a este servicio.

Actividades PGIRS

1. Revisar la documentación del PGIRS, incluyendo los informes de seguimiento, y analizar y proponer los ajustes que requiere para su actualización, considerando las modificaciones que se le han realizado desde su expedición en 2015 y los requerimientos, acorde con los avances y los desarrollos normativos y de política pública;

The quality management system of VNG International is in compliance with NEN-EN-ISO 9001
VNG International B.V. is a company of the Holding VNG Diensten B.V.

2. Proponer una ruta crítica (prioridades y determinantes) para la implementación de los ajustes propuestos, incluyendo una estimación de las actividades, tiempos, requerimientos y costos para su desarrollo;
3. Asesorar al equipo técnico de residuos de la alcaldía en el proceso de actualización de los programas de aprovechamiento e inclusión del PGIRS;
4. Brindar asesoría y recomendaciones a la alcaldía para la adecuada articulación de la gestión integral de residuos sólidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT);
5. Socializar la propuesta de hoja de ruta y recomendaciones al POT con el personal de la Alcaldía encargado de su implementación.

Actividades Mínimo vital

6. Realizar un análisis de los requerimientos técnicos, administrativos y jurídicos (instrumentos habilitantes) necesarios para viabilizar la implementación de este Programa en el municipio; considerando, entre otros, la experiencia del mínimo vital de agua adoptado por la ciudad desde el 2017, la estructura tarifaria del sistema público de aseo, y las políticas nacionales en materia de gestión de residuos y economía circular;
7. Determinar el cubrimiento potencial de usuarios beneficiarios a partir de la disponibilidad de presupuesto del municipio, las metas definidas en el Plan de Desarrollo, y los instrumentos habilitantes para la aplicación del mínimo vital identificados en el análisis de requisitos (actividad 1);
8. Estructurar una propuesta (hoja de ruta) para la adopción de la metodología por parte de la administración municipal;
9. Socializar el análisis de instrumentos habilitantes y propuesta de hoja de ruta de implementación con el personal de la Alcaldía encargado de su implementación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: 11.000 euros

Se expide la presente en La Haya, los Países Bajos, el 7 de septiembre de 2021.

VNG International
Gerente de proyectos senior



Irene Oostveen
Irene.oostveen@vng.nl

A quien pueda interesar

Date
7 September 2021
Our reference
11371.4.pa
Your reference
-
Telephone
+31(0)703738773
Enclosure(s)
-

Subject
Certificado laboral

VNG INTERNATIONAL
CERTIFICA

Que el señor JAVIER ORLANDO MORENO MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91245591 suscribió y ejecutó en 2021 un contrato con VNG International (*the International Cooperation Agency of the Association of Netherlands Municipalities*) que se relaciona a continuación:

OBJETO:

1. Brindar asistencia técnica en el municipio de Pereira en materia de gestión integral de residuos sólidos y marco tarifario del servicio público de aseo, así:

1.1.1 A la Alcaldía en el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
1.1.2 A la Alcaldía en la implementación de la metodología del programa de mínimo vital dentro del servicio público de aseo en el municipio.
1.1.3 A una organización de recicladores en el fortalecimiento en la gestión de conocimiento y procesos relacionados con la conciliación de cuentas.

2. Asesorar y apoyar a VNG International en el relacionamiento con proyectos, programas, agencias de desarrollo, donantes, instituciones nacionales y ONGs para la identificación de oportunidades de cooperación en Colombia.

The quality management system of VNG International is in compliance with NEN-EN-ISO 9001
VNG International B.V. is a company of the Holding VNG Diensten B.V.

ACTIVIDADES

Actualización del PGIRS

1. Orientar y asesorar al equipo técnico de actualización del PGIRS de la Alcaldía de Pereira en la planificación y ejecución de actividades de actualización;
2. Dirigir al equipo técnico en la estructuración de la metodología y los documentos que se requieran en procesos de discusión y concertación del PGIRS;
3. Asesorar y prestar asistencia técnica en reuniones de concertación de los ajustes a los diferentes programas del Plan;
4. Generar recomendaciones para la consolidación de las propuestas de ajuste al PGIRS;

Implementación del programa del mínimo vital

5. Asesorar y apoyar la implementación de la hoja de ruta para la adopción de la metodología por parte de la administración municipal;
6. Socializar la metodología del mínimo vital con las dependencias de la Alcaldía encargadas de su implementación y seguimiento;
7. Acompañar a la Alcaldía en las reuniones de negociación con las Empresas del Servicio Público de Aseo y con las organizaciones de recicladores de oficio prestadoras de la actividad de aprovechamiento del municipio;
8. Asesorar la estructuración de documentos requeridos para la formalización y puesta en marcha del programa;

Fortalecimiento en la conciliación de cuentas de aprovechamiento

9. Realizar un diagnóstico de los procesos de conciliación de cuentas de los últimos 6 meses de una organización de recicladores de oficio;
10. Capacitar a la organización en el entendimiento de su tarifa y procesos de conciliación;

Asesoría a VNG International

11. Asesorar a la gerencia y al experto del programa DEALS en Pereira;
12. Apoyar la estructuración de documentos o propuestas relacionados con procesos de cooperación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 15 de febrero al 31 de agosto de 2021

VALOR DEL CONTRATO: 14.000 euros

Se expide la presente en La Haya, los Países Bajos, el 7 de septiembre de 2021.

VNG International
Gerente de proyectos senior



Irene Oostveen
Irene.oostveen@vng.nl

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Código de Verificación 9cc57d19-d142-4f98-9e97-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que MORENO MENDEZ JAVIER ORLANDO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91245591 de Bogota, suscribió el contrato No. 305 de 2022 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar los servicios profesionales a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo para apoyar la estrategia de verificación tarifaria para la optimización de los procesos tarifarios al interior de la Delegada
Fecha de Inicio:	28 de enero de 2022
Fecha de Terminación:	15 de junio de 2022
Plazo:	Cuatro (4) meses y Diecisiete (17) días
Valor Total:	44766648
Honorarios:	11191666
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 305 de 2022 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 12 de agosto de 2022



RONALD GORDILLO ALVAREZ
Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

LA SUSCRITA
A. DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES
NIT. 900.638.550 - 3

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 91.245.591**, suscribió con la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales, con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, los siguientes contratos:

1. CONTRATO No. 068 DE 2022

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $60.000.000

DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo: El plazo de ejecución del contrato correspondiente será cuatro (04) meses.
Fecha de inicio: 24 de agosto de 2022
Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2022
Estado: Terminado

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para asesorar y acompañar el proceso que adelanta la Asociación, consolidando una agenda de trabajo con actores estratégicos del orden local, nacional e internacional para la búsqueda de soluciones a los retos de la gestión integral de residuos sólidos y la gestión integral y gobernanza del recurso hídrico en las ciudades capitales y la consolidación de propuestas técnicas, normativas e institucionales que permitan a las ciudades avanzar en la implementación de las acciones que promuevan el desarrollo sostenible, la economía circular y las buenas prácticas en la gestión integral para la provisión de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

COPIA CONTROLADA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Asociación en los temas relacionados con la gestión de residuos en las ciudades capitales (aprovechamiento, tratamiento, disposición final e instrumentos normativos, de planeación y de financiación) y con la gestión integral del agua según los necesidades y requerimientos internos y externos.
2. Apoyar en la estructuración y ejecución de acciones orientadas a apoyar la gestión de casos críticos priorizados de ciudades capitales con relación a la gestión de los residuos sólidos, y gestión y gobernanza del agua.
3. Coadyuvar en la socialización frente a los actores públicos, privados y comunitarios una propuesta de política pública y/o normativa que permita a las ciudades capitales fortalecer la gestión integral de residuos sólidos.
4. Proponer y gestionar una estrategia de agenda con actores de orden nacional, local e internacional para la implementación de la propuesta técnica y de política pública relacionada con la gestión de residuos y la economía circular.
5. Brindar acompañamiento y proponer acciones orientadas a apoyar la gestión estratégica y requerimientos de las ciudades capitales con relación a la gestión integral del recurso hídrico y la provisión de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, incluido el saneamiento.
6. Acompañar y proponer escenarios para el fortalecimiento técnico y la gestión de conocimiento en los temas relacionados con la gestión de residuos, así como la gestión y gobernanza del agua y su desarrollo en las ciudades capitales.
7. Participar de las actividades (reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones) orientadas a la articulación tanto con entidades del orden nacional, la banca multilateral y organismos de cooperación, como con los equipos de trabajo de las ciudades capitales, de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.
8. Asistir a las reuniones de coordinación que sean citadas por parte de la Asociación.
9. Acordar con el supervisor del contrato un cronograma de actividades, que le permita cumplir con el objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos de la Asociación.
10. Las demás que sean necesarias para la correcta e íntegra ejecución del contrato según indique el supervisor del contrato.

PRODUCTO RELEVANTE ENTREGADO: Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos para impulsar la economía circular

COPIA CONTROLADA

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN EN UN PORCENTAJE DE CIEN POR CIENTO (100%). SIENDO EXCELENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2. CONTRATO No. 028 DE 2022

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $99.960.000

DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo: El plazo de ejecución del contrato correspondiente será seis (06) meses.
Fecha de inicio: 27 de enero de 2022
Fecha de terminación: 26 de julio de 2022
Estado: Terminado

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para asesorar y acompañar el proceso que adelanta la Asociación, consolidando una agenda de trabajo con actores estratégicos del orden local, nacional e internacional para la búsqueda de soluciones a los retos de la gestión integral de residuos sólidos y la gestión integral y gobernanza del recurso hídrico en las ciudades capitales y la consolidación de propuestas técnicas, normativas e institucionales que permitan a las ciudades avanzar en la implementación de las acciones que promuevan el desarrollo sostenible, la economía circular y las buenas prácticas en la gestión integral para la provisión de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar a Asocapitales en los temas relacionados con la gestión de residuos en las ciudades capitales (aprovechamiento, tratamiento, disposición final e instrumentos normativos, de planeación y de financiación) y con la gestión integral del agua según los necesidades y requerimientos internos y externos que así lo requieran.

COPIA CONTROLADA

2. Asesorar y proponer acciones orientadas a la apoyar la gestión de casos críticos priorizados de ciudades capitales con relación a la gestión de los residuos sólidos y gestión y gobernanza del agua.
3. Construir y presentar una propuesta de política pública y/ normativa que permita a las ciudades capitales fortalecer la gestión integral de residuos sólidos, con énfasis en la disposición final.
4. Proponer y gestionar una estrategia de agenda con actores de orden nacional, local e internacional para la implementación de la propuesta técnica y de política pública relacionada con la gestión de residuos y la economía circular.
5. Asesorar y proponer acciones orientadas a apoyar la gestión estratégica y requerimientos de las ciudades capitales con relación a la gestión integral del recurso hídrico y la provisión de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, incluido el saneamiento.
6. Acompañar y proponer escenarios para el fortalecimiento técnico y la gestión de conocimiento en los temas relacionados con la gestión de residuos, así como la gestión y gobernanza del agua y su desarrollo en las ciudades capitales.
7. Participar de las actividades (reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones) orientadas a la articulación tanto con entidades del orden nacional, la banca multilateral y organismos de cooperación, como con los equipos de trabajo de las ciudades capitales, de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.
8. Asistir a las reuniones de coordinación que sean citadas por parte de Asocapitales.
9. Las demás que sean necesarias para la correcta e íntegra ejecución del contrato según indique el supervisor del contrato.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN EN UN PORCENTAJE DE CIEN POR CIENTO (100%). SIENDO EXCELENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de enero de 2023.

LADY JASMIN GELVEZ PÉREZ
A. DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASOCAPITALES

COPIA CONTROLADA